

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

OFICINA ANTIFRAUDE DE CATALUÑA

Resolución OAC/ADM/0853/2025, por la que se modifica la Comisión Técnica de Evaluación de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico, de un puesto de trabajo en la Oficina Antifraude de Cataluña (convocatoria de provisión núm. 2025-03)

Mediante la Resolución OAC/ADM/0418/2025, publicada en el DOGC núm. 9379, de 26.03.2025, se publica convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico, de un puesto de trabajo en la Oficina Antifraude de Cataluña (convocatoria de provisión núm. 2025-03).

La base 7.3 del anexo 2 de la convocatoria establece la composición de la Comisión Técnica de Evaluación de esta.

La Sra. Rosa Maria Pérez Pablo, a la vista de las solicitudes de participación presentadas, ha manifestado la existencia de un conflicto de interés real, por lo que, de acuerdo con lo que establece el art. 46 de las Normas de actuación y de régimen interior de la Oficina Antifraude de Cataluña, procede modificar la composición de la Comisión Técnica de Evaluación de esta convocatoria.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 8 y concordantes de la Ley 14/2008, de 5 de noviembre, de la Oficina Antifraude de Cataluña, y el artículo 6 a), b) y d) de sus Normas de actuación y de régimen interior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 14/2008, de 5 de noviembre, de la Oficina Antifraude de Cataluña,

Resuelvo:

Modificar la Comisión Técnica de Evaluación de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico, de un puesto de trabajo en la Oficina Antifraude de Cataluña (convocatoria de provisión núm. 2025-03), que tendrá la siguiente composición:

Titulares:

Sr. Àngel Egea Llanés, jefe del Área de Administración, Recursos Humanos y Presupuesto, que actuará como presidente

Sr. Alejandro Fernando Madariaga Venegas, jefe de la Unidad de protección de las personas informantes, que actuará como vocal

Sr. Joan Batiste Cuberta, técnico experto de Análisis e Investigaciones, que actuará como vocal a propuesta de la representación de personal

Sr. Carles Casals Duch, jefe de la Unidad de Administración y Recursos Humanos, que actuará como secretario, con voz y sin voto.

Suplentes:

Sr. Mariano Pérez Fraile, jefe del Área de Entidades Locales, que actuará como presidente.

Sr. Jonatan Morales Albòs, técnico intermedio de Análisis e Investigaciones, que actuará como vocal

Sra. Esther Viñeta Rifà, técnica intermedia de Análisis e Investigaciones, que actuará como vocal a propuesta de la representación de personal

Sra. Maria Eugenia Frias Sanz, técnica intermedia de servicios generales, que actuará como secretaria, con voz y sin voto

CVE-DOGC-B-25143006-2025

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el director de la Oficina en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña (DOGC), de acuerdo con lo que disponen los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el DOGC ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, de acuerdo con lo que disponen los art. 8.3 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 20 de mayo de 2025

Miguel Ángel Gimeno Jubero

Director de la Oficina Antifraude de Cataluña

(25.143.006)